

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 127

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Martes 28 de agosto de 2001

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Nacional de agricultura, ENA, el día Martes 28 de agosto de dos mil uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Rev. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Comisionado José Roberto Romero Luna, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Dr. Ubaldo Hughes Madrid, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic Alejandro Galo Roldán, Secretario de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. Como Designados Suplentes asistieron el Lic. Marcial Solis Paz, Vice-rector de Desarrollo Estudiantil y Educación Continua de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Oscar Andrade de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; Gerardo S. Tomé de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR y MSc. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como invitados especiales asistieron Lic. Antonio Escoto López, Director de Post-Grado e Investigación, de a Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Ramón Antonio Rivera, Asistente de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM y el Lic. Juan Carlos Menjivar Flores, Catedrático de Manejo de Recursos Humanos de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. De la Dirección de Educación Superior asistió la Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Ing. Rosalío Rosales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente nueve de los quince miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con treinta minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL PADRE GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.

El Padre Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, dirigió la Oración dando gracias a Dios por estar reunidos en ésta ocasión y por darles la oportunidad de contribuir con la educación nacional, además pidió que iluminara a cada uno de los presentes para hacer de ésta, una sesión productiva.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL LIC. Y SUB-COMISIONADO DE JOSÉ ROBERTO ROMERO LUNA, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP Y DEL PADRE GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.

La Señora Secretaria, MSc. Sayda Burgos de Gálvez, dio lectura a las Certificaciones, enviadas por los Secretarios Generales del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP y del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.

A continuación el Ing. Rosalío Rosales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la Promesa de Ley al Lic. y Comisionado José Roberto Romero Luna, Director del Instituto Superior de Educación Policial y al Padre Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, ambos como Miembros Propietarios ante el Consejo Técnico Consultivo, tomando inmediatamente posesión de su cargo a partir de la fecha.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente solicitó la aprobación de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Lic. y Comisionado de Policía José Roberto Romero Luna, Director, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP y del Padre Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.126.

6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Básica en Inglés para el I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Administración, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
9. Varios.
10. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 126.

El Acta No.126 fue aprobada sin ninguna modificación, ni reconsideración, quedando por lo tanto firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, informó sobre la siguiente correspondencia.

1. Nota de fecha 27 de agosto del año en curso, del Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en la que solicita se le excuse por no poder asistir a la Sesión que se realizará en ésta fecha.
2. Nota de fecha 27 de agosto del presente año, enviada por el Ing. Omar Oyuela Oliver, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, en la que designa al Licdo. Gerardo Tomé como representante de esa Institución.
3. Nota de fecha 27 de agosto, de la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la que solicita se le excuse a ella y a la Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora Académica de ese Centro, por lo que las representarán, el Lic. Marcial Solís Paz, Vice-Rector y el Lic. Antonio Escoto.
4. Nota de fecha 27 de agosto de 2001, del Ing. Gustavo Izaguirre Romero, Vice-Rector Académico de la Universidad Católica de Honduras

“Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, por medio de la que solicita se le excuse por no asistir a la presente sesión.

INFORME

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, procedió a dar lectura al Informe presentado por la Comisión que visitó las instalaciones de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, que literalmente dice:

“VISITA DE OBSERVACION A LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA “NUEVO MILENIO”, SITUADA EN LA COLONIA LA REFORMA. I. BASE LEGAL DE LA VISITA. La visita se efectuó para darle cumplimiento al acuerdo No. 841-132-01 del 9 de febrero de 2001, emitido por el Consejo de Educación Superior para verificar las instalaciones físicas, mobiliario, equipo y recursos de aprendizaje con que funcionará la institución. Asistieron por parte de la Dirección de Educación Superior la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora, la Abog. Lily Pinel de Espinal, Lic. Miriam Irías de Aguilera y Lic. Sonia Georgina Martínez. Esta comisión fue acompañada por el Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC y la Lic. Ramón Rivera, representante de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM. La visita de observación se realizó el día miércoles 23 de agosto del año en curso, utilizando para ello dos guías de observación. **II. ASPECTO FISICO.** La Universidad funcionará en un edificio de dos plantas, situado en la Col. La Reforma en Tegucigalpa, con un horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes. 1) Espacio, equipo y mobiliario para personal: Directivo: Se cuenta con dos oficinas para el Señor Rector y Vice-Rector, completamente acondicionadas. Administrativo: Una oficina con computadora, 3 archivos, 3 escritorios, 6 sillas. Temporalmente funcionará aquí la oficina de registro, provisto de seguridad para el control de las actividades de la misma. Esta oficina será atendida por dos secretarias y personal de servicios (2 personas). Docente: Se ha asignado una aula que funcionará como sala para maestros y salón de sesiones, tiene una mesa metálica grande, 8 sillas, enfriador, teléfono, con buena iluminación y ventilación. Están contratados como personal de planta ocho docentes. 2) Aulas. Se cuenta con 4 aulas con capacidad de 15 a 25 estudiantes, con pupitres en buen estado, pizarras de formica, con muy buena ventilación e iluminación natural y artificial. Se cuenta con 4 servicios sanitarios, uno en la primera planta y 3 en la segunda planta. 3) Laboratorios. Un laboratorio de computo con instalación de 12 computadoras con capacidad de 20 giga bytes, los cuales funcionarán a través de un servidor para el uso de internet. Este laboratorio cuenta con sillas y mesas cómodas, posee aire acondicionado y buena iluminación artificial. Un laboratorio de ciencia equipado con 2 microscopios y una centrífuga, dos mesas grandes de madera, dos estantes metálicos. Tiene

capacidad para 12 estudiantes, cuenta con bastante iluminación natural y artificial, tiene excelente ventilación. 4) Una de las aulas que tiene dimensiones bastante grandes, será ocasionalmente usada para actividades culturales. Se habilitará un espacio para mesas de pin-pon. 5) Esta en proceso de construcción una pequeña cafetería en un espacio pequeño pero con un ambiente fresco y natural. 6) Equipo. Se cuenta actualmente con una refrigeradora, un microondas, dos enfriadores de agua. Las autoridades manifestaron que está en proceso de compra un data show, una videograbadora, un televisor, un retroproyector. 7) Hay un espacio pequeño con buena ventilación e iluminación artificial y natural que funcionará como biblioteca, con 3 estantes metálicos, una mesa grande y se encuentran debidamente organizados 300 textos de las áreas de matemática, biología, química, sociología, administración, español, teología, filosofía y varios volúmenes de enciclopedias (se anexa inventario de libros). 8) No se cuenta todavía con un programa de salud preventivo o curativo para el sector estudiantil, pero las autoridades manifestaron que equiparán este local por lo menos de un botiquín para primeros auxilios. 9) Las autoridades se comprometieron a presentar los convenios establecidos con el Hospital Centro Médico Hondureño, el Hospital Militar, el Hospital Evangélico de Siguatepeque y el Hospital Adventista de Valle de Angeles para las prácticas salud de los estudiantes. 10) Se presentaron a la Dirección de Educación Superior los expedientes del personal docente que ha sido contratado actualmente. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 12 de Septiembre de 2001.”

SEPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA EL I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Básica en Inglés para el I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM y después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 173-127-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.883-138-01 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.138 de fecha 10 de agosto del 2001, teniendo a la vista la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Básica en Inglés para el I y II

Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación de la Carrera de Educación Básica en Inglés para el I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior, Apruebe la Creación de la Carrera de Educación Básica en Inglés para el I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, sin ninguna observación.

Tegucigalpa, 28 de agosto de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Administración, en el Grado de Doctorado de la Universidad

Tecnológica Centroamericana, UNITEC, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 174-127-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.882-138-01 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.138 de fecha 10 de agosto de julio del 2001, teniendo a la vista la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Administración, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. La introducción de un Plan de Estudios generalmente introduce aspectos que argumentan y presentan el contenido del Plan. Aún así, lo anterior no quiere decir que se pueda colocar cualquier tipo de información. Sobre esta situación, se considera que la información que se presenta de la página 7 a la 11 no es pertinente, ni relevante para la Introducción del Plan de Estudios.
2. Si bien el Plan de Estudios requiere de una buena justificación, se considera no pertinente colocar en el Marco Conceptual, específicamente en el inciso 2.1.2., de la página 18, párrafo 2 lo relacionado con el “Huracán Mitch” como aspecto relevante para justificar esta Carrera. Nadie discute la importancia que ha tenido para la vida del país un fenómeno como éste, pero eso no justifica que se abuse para cualquier propósito legitimador. Vale decir, la relación “Huracán Mitch” y necesidad de un Doctorado en Ciencias de la Administración parece no estar por ningún lado.
3. El último párrafo de la página 18, tiene que ver directamente con el Diagnóstico y no con el texto de la página.
4. El Plan presenta una pobre Fundamentación Filosófica-Educativa. En consecuencia se considera que en ambos casos no es una Fundamentación Curricular del Plan. Por la importancia que reviste este aspecto debería ser revisado y de ser posible reestructurar con nuevos argumentos.
5. Los Objetivos de un Plan de Estudios reflejan los propósitos generales de la Carrera. Son pues Objetivos del Plan, lo que obliga a que estén en función de éste. Sin embargo, los Objetivos del Plan de Estudios que se presenta, especialmente los Objetivos Específicos

están estructurados para y en función de los alumnos. Lo anterior representa uno de los aspectos más débiles del Plan y requiere su pronta corrección.

6. En las Descripciones Mínimas de asignaturas, el número de horas teóricas semanales, aparece que es 5; sin embargo en la distribución de asignaturas por período aparece que es 3. Además en la página 37 dice “En cada semana de un período regular se impartirán 3 horas semanales. Esta incoherencia es necesario corregirla.
7. En la descripción mínima de asignaturas:
 - Todas las clases de núcleo de postgrado tienen el mismo código.
 - Todas las clases aparecen sin requisito.
 - Todas las asignaturas del núcleo de postgrado tienen el mismo objetivo, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación.

Esta situación le hace perder nivel al Plan que se propone, reflejando la poca importancia que se le da al Diseño Curricular. Es importante hacer notar que por las características particulares de la modalidad virtual en que funcionará la Carrera, no se justifica que las asignaturas lleven un nombre que pueden tener cualquier contenido. Por si fuera poco, a partir de la tercer asignatura en la descripción mínima aparecen los mismos contenidos.

8. Por la seriedad que el caso representa para el desarrollo de la Educación Superior y tomando en cuenta que en una propuesta de Doctorado se sugiere que estos aspectos torales no sean pasados por alto. El hecho de que la Carrera sea Virtual no significa que no se deban conocer los contenidos de las asignaturas de la Carrera.
9. Es un doctorado que tiene como uno de sus principales objetivos la investigación y deberá manifestarse en todo el proceso, por lo tanto dentro de este concepto habría que cuidar lo siguiente:
 - Asegurarse que en el menú de opciones que el estudiante tiene para escoger hay tópicos que refuercen los aspectos relacionados con la estadística y los métodos de investigación que deben ser usados a este nivel.
 - Solamente aparece una asignatura de estadística en el Propedéutico, la pregunta sería, ¿Esta asignatura es suficiente o debe ser reforzada con otra con mayor profundidad en esta área.
 - La investigación que conduce a la Tesis Doctoral debería ser valorada en unidades valorativas, ya que a este nivel lo que se

- busca es profesionales que desarrollen la investigación y la misma no se le da valor.
- Dentro de los objetivos del Plan de Estudios debería enfatizarse más el aspecto investigativo como medio para la producción de nuevas teorías, metodologías, dentro del campo de las ciencias administrativas que presenten soluciones a las problemáticas actuales.
10. Uno de los aspectos a reforzar es la capacidad de los docentes al tener un grado de Doctorado, debería incluirse dentro de los tópicos de las asignaturas un tema relacionado a mejorar la capacidad docente en el aspecto de la metodología de enseñanza.
 11. Debe describirse más detalladamente el modelo educativo innovador y los recursos educativos de alto nivel que se hacen referencia en la concepción educativa y que va a ser la base del desarrollo del Plan de Estudios.
 12. El proceso de evaluación debe cuidarse que sea innovativo también y en las asignaturas pareciera que no aparece este concepto, sino que aparecen los métodos tradicionales de evaluación.
 13. Actualizar la información que aparece en las páginas 23 y 25 que hace referencia a un Programa de Maestría y el que se está presentando es de Doctorado.
 14. En el Perfil de Conocimientos Científicos e Investigativos se menciona un aspecto relacionado con la superación constante de la calidad de vida a nivel individual y social, por lo tanto debe cuidarse que esta temática sea cubierta dentro de los tópicos de las asignaturas.
 15. El Perfil del Egresado responde a lo que se espera de cada graduado del Programa, considerando que el mismo es puntual y las asignaturas son abiertas en su temática.
 16. Referente a las habilidades y destrezas revisar lo concerniente a las actividades académicas del más alto nivel, de manera especial con los que entren al Programa y no sean docentes, adquirirán esta habilidad también.
 17. El propedéutico debería ser más amplio, considerando que el Programa está abierto para todos los que tengan el grado de Maestría, por lo tanto debería contemplarse un examen diagnóstico al inicio del Programa para determinar cuáles son las necesidades y poder cubrirlo con el Propedéutico.

18. Debería explicarse la manera como va a funcionar el Comité Tutorial, ya que el mismo juega un papel importante en el Desarrollo del Doctorado.
19. En la descripción del recurso humano debería especificarse con qué personal propio a nivel de doctorado cuenta la UNITEC para desarrollar el Programa, ya que se requiere de tutores y de asesores de tesis que deben tener el grado mínimo requerido para esta actividad.
20. No se está totalmente de acuerdo con el nombre, creemos que debe estar centrado en la Administración de Negocios, entonces sugerimos que el nombre sea: “Programa de Doctorado en Administración”, simplemente.
21. Después de leer con mucho cuidado los documentos relativos a la creación del Programa de Doctorado en UNITEC no encontramos claramente definidas las razones que justifiquen su creación.
22. Así mismo no encontramos la descripción de los objetivos, por esta razón nos permitimos incluir a continuación las sugerencias respecto a las razones que justifican el programa y a los objetivos del mismo.
23. Creemos que la creación de un programa de Doctorado se justifica por las razones que a continuación se exponen:
 - Se justifica la necesidad sentida por UNITEC de una mayor expansión de sus actividades educativas para apoyar la investigación científica en el país.
 - Al iniciar un programa de Doctorado se está intentando vincular al país con otras redes de investigadores científicos en la región.
 - El programa está siendo creado para apoyar instituciones e incentivar la investigación científica independiente.
 - El compromiso es construir capacidad de investigación económica y administrativa en el país. La infraestructura de investigación dentro del país es aún muy débil y ha sido muy difícil para los investigadores atender conferencias internacionales o trabajar con investigadores de otros países.
24. Pensamos que el objetivo principal del programa debe ser crear una comunidad de investigadores científicos que critiquen y estimulen el trabajo de unos y otros; que entrenen estudiantes y que generen información y nuevos métodos.
25. El objetivo específico debe ser preparar estudiantes para desarrollar capacidad en análisis e investigación de economías de mercado. Necesitamos hacer la investigación científica relevante a la política y

mejorar la calidad de la investigación económica y administrativa de las empresas.

26. Los objetivos educacionales deberán estar enmarcados en:
- Preparación a fondo en los conceptos estadísticos y las metodologías de investigación para las áreas de estudio.
 - Experiencia en sus principales campos de estudio que sean suficientes para explorar temas originales y relevantes que conduzcan a la disertación o tesis.
 - Suficiente formación y preparación en uno o mas campos de apoyo para enriquecer y sustentar la disertación.
 - Entrenamiento y oportunidades para desarrollar destrezas y habilidades en la enseñanza en aula.
 - Entrenamiento intensivo orientado a la investigación preparando a los graduados con las metodologías de investigación y con habilidades para ser profesores universitarios, las cuales son muy importantes para su éxito.
27. Sugerimos que se plasmen los beneficios del grado en la forma siguiente:
- Expectativas del grado. Proporcionar a los graduados una amplia base de capacitación en educación para negocios que ellos puedan aplicar a diferentes situaciones del mundo corporativo.
 - El contenido del programa. Debe ser diseñado para preparar a sus graduados en enseñanza e investigación en universidades, comunidades científicas y para posiciones orientadas a la investigación en empresas, la industria y el gobierno.
28. Los requerimientos del programa deben reflejar el nivel que exige el grado de doctor. El graduado deberá ser entrenado de manera competitiva en habilidades y destrezas generales de investigación científica y enseñanza con contenido específico para ser expertos en sus principales campos de estudio. Estos campos se seleccionan de las siguientes disciplinas:
- Contabilidad
 - Ciencia de las decisiones (estadística y microeconomía o economía matemática).
 - Finanzas.
 - Negocios Internacionales.
 - Administración.
 - Sistemas de Información para Administración.
 - Mercadeo.
29. Los requerimientos para ser aceptado en el programa de Doctorado deberá ser más rígidos y estar de acuerdo con los estándares internacionales, no solamente en lo relativo a acreditación con

documentos sino que en lo relativo al nivel de conocimientos del estudiante que solicite ser aceptado.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Administración, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Administración, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 28 de agosto de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE

NOVENO: VARIOS

En este aparte se conoció de la Solicitud presentada por las autoridades de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, para consideración del Honorable Congreso Nacional, a efecto de que se gestione su transición de Escuela a Universidad para ampliar y/o diversificar la oferta educativa, por lo que este Consejo determinó que la Secretaría enviara una nota dirigida al Señor Presidente del Congreso Nacional, que literalmente dice:

“29 de agosto de 2001. Excelentísimo, Señor Presidente del Soberano Congreso Nacional, PROF. RAFAEL PINEDA PONCE, Su Despacho. En mi condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, órgano integrado por las máximas autoridades de los catorce Centros que conforman el Nivel de Educación Superior, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: El Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria, realizad el 28 de agosto del presente año, conoció de la iniciativa que la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, ha presentado para consideración de ese Honorable Congreso a efecto de que se gestione su transición de Escuela a Universidad para ampliar y/o diversificar la oferta educativa. Considerando que la Escuela Nacional de Agricultura, es una Institución hermana, que tiene presencia legal en el Nivel de Educación Superior desde 1994 y en virtud que hemos sido testigos de su obediencia a

la Ley que nos rige, de sus esfuerzos para su crecimiento y el mantenimiento de la calidad académica, el pleno de este Consejo se pronuncia ante usted, para que apoye tal iniciativa y se logre la transición de la Escuela Nacional de Agricultura como Universidad Nacional de Agricultura. Muy atentamente, MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria, Consejo Técnico Consultivo. cc: Archivos.”

DECIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Ing. Rosalío Rosales, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 127 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con cinco minutos de la tarde, del día martes 28 de agosto de dos mil uno.

Firman esta Acta, el Ing. Rosalío Rosales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Falta acreditación del ISEP

“CERTIFICA, que en el **DECRETO 05/2001** del nueve (9) de julio del 2001, en su parte resolutive dice: “**Artículo Primero:** Nómbrase como Rector del Seminario Mayor “NUESTRA SEÑORA DE SUYAP” y delegado como Miembro Propietario ante el Consejo de Educación Superior, Universidad Autónoma de Honduras al Licenciado Padre **GUSTAVO DE JESÚS LONDOÑO MUÑOZ, CJM.**, con todos los derechos y obligaciones que la legislación canónica les da. **Artículo Segundo:** Sendas copias serán dadas al Licenciado Padre **GUSTAVO DE JESÚS LONDOÑO MUÑOZ, CJM.** y a los Archivo del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”. Así consta en el Decreto 05/2001, doy fe. Dado en Tegucigalpa, M.D.C., a los 22 días del mes de agosto del 2001. **LIC. P. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ** , Secretario y Prefecto de Estudios”.